



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 25 de noviembre de 2020.

Nº 225/2020.

2019/05/001/2599

**VISTO:** el Llamado Nº 23/2019 convocado para la adquisición de Té, Café y Cocoa.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución Nº 12/020 de fecha 22 de enero de 2020, se adjudicó el referido Llamado por el período de un semestre;  
II) que mediante Resolución Nº 139/2020 de fecha 6 de agosto de 2020 se extendió el plazo del contrato;

**CONSIDERANDO:** I) que en aplicación de lo dispuesto por la Cláusula Nº 13 “Plazo de ejecución del Llamado” del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A, Cláusulas Genéricas, y en virtud que no se han agotado las cantidades adjudicadas por la citada Resolución, se extenderá el plazo del contrato por el período de tres meses;

II) que esta Unidad de Compras considera que la extensión del plazo respecto a los ítems “Café Torrado” y “Té en hoja” no resulta procedente por tratarse de precios manifiestamente inconvenientes, de acuerdo a los precios relevados en el mercado;

**ATENTO:** a lo dispuesto por la Cláusula Nº 13 del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A, Cláusulas Genéricas y por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

### LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

#### RESUELVE:

- 1º) Extender el plazo del Llamado Nº 23/2019 convocado para la adquisición de Té, Café y Cocoa, con excepción de los ítems “Café Torrado” y “Té en hoja”, por el período de tres meses.
- 2º) Notificar a las firmas adjudicatarias.
- 3º) Comunicar a los Organismos intervinientes
- 4º) Publicar en los sitios web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en el de Compras Estatales.

5º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.



**Lic. Alberto Mosquera**  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas